

LIGA RSR

2021/2022

1ª JORNADA

VITORIA, 4 Y 5 DE DICIEMBRE 2021

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN.

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) juntamente con el Club Deportivo Zuzenak Kirol Elkartea a través de su equipo Basatiak Zuzenak convocan y organizan la **1ª Jornada de la Liga de Rugby en Silla de Ruedas "LIGA RSR" 2021/2022**, bajo los siguientes puntos.

Fechas de Competición: el 4 y 5 de diciembre de 2021.

Lugar de Competición: Polideportivo de Ariznabarra
C/ Teodoro González de Zárate, nº 38
Vitoria – Gasteiz (Álava)

Contacto Organizador: Rubén Martínez
Club Deportivo Zuzenak Kirol Elkartea
Teléfono: 676768239
Correo-e: deportes@zuzenak.com

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Correo-e: deportes@feddf.es



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

2. COMPETICIÓN

HORARIOS

DÍA	HORARIO	
Sábado 4 de diciembre	10h00	1º partido BASATIAK ZUZENAK – CD ADAPTA RSR
	12h00	2º partido SPARTANS GRANOLLERS – BUC
	17h00	3º partido SPARTANS GRANOLLERS – BASATIAK ZUZENAK
	19h00	4º partido CD ADAPTA RSR - BUC
Domingo 5 de diciembre	10h00	5º partido BASATIAK ZUZENAK - BUC
	12h00	6º partido SPARTANS GRANOLLERS – CD ADAPTA RSR
	13h30	Clausura.

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN.

La Liga RSR, está abierta a todos los deportistas y clubes con licencia en vigor de la FEDDF, la cual será requerida por los organizadores en el momento de confirmar la inscripción, siendo imprescindible su presentación para poder participar en cualquiera de las pruebas.

El delegado de cada Club que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

En esta Jornada no habrá mesa de clasificación, por lo que todos los deportistas inscritos deberán tener una clasificación oficial (al menos provisional). Aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF deberán realizar solicitud de clasificación a través de este formulario **antes del domingo 5 de noviembre.**



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

<http://www.feddf.es/seccion-deporte/522/rugby/clasificacion-funcional.html>

4. NORMAS Y REGLAMENTOS.

Se aplicará el Reglamento de la World Wheelchair Rugby (WWR).

Los partidos tendrán una duración de 4 partes de 8 minutos con los respectivos descansos de 2 minutos entre el 1er y 2o cuarto, el 3º y 4º cuarto. Además, habrá 5 minutos de descanso entre el 2º y 3º cuarto (media parte).

Se realizará una reducción de 0,5 puntos por cada jugadora en pista, tal y como establece WWR.

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN.

Atendiendo a los puntos establecidos en la Normas Generales para las competiciones FEDDF relacionadas con la temporada 2021/2022.

Cada Equipo recibirán un documento Excel con el listado de sus jugadores y técnicos inscritos a la Liga RSR para que puedan confirmar los inscritos a esta jornada o reenviar modificado en el caso de que exista alguna modificación. Si no existen modificaciones con respecto a la inscripción, se deberá enviar un email informando de ello. Este email será la confirmación de la inscripción.

Deberán remitirse hasta el **miércoles 24 de noviembre de 2021.**

6. NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE COVID-19.

6.1. A la presente competición le será de aplicación las siguientes normativas/protocolos en relación a la prevención de COVID-19:

- Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional del Consejo Superior de Deportes.
- Anexo al Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de FEDDF por modalidades deportivas.
- Protocolo de actuación para la prevención de contagio por COVID-19 FEDDF.
- Normativa de la CC AA: Normas/Pautas/Especificaciones del Área Sanitaria de la Comunidad Autónoma donde se realice la competición.

PROTOCOLOS COVID-19 FEDDF

6.2. Las Federaciones Españolas organizadoras de la competición fijarán bajo convenio entre las partes aquellas figuras/responsables del cumplimiento de los protocolos e higiene COVID-19.

Debido a la situación actual de restricciones para evitar contagios de Covid-19 y del protocolo que se aplica durante la competición sólo se permitirá el acceso a la zona de competición a los/as deportistas



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la FEDDF, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de los clubes inscritos, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez Único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.


El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

10. SANCIONES.

La incomparecencia sin causa justificada de una federación/club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

11. IMPREVISTOS.

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Técnica del deporte o del Comité del Campeonato. El hecho de inscribirse en el Campeonato es circunstancia de sometimiento a todos los puntos de esta convocatoria.



Vº Bº Miguel A. García Alfaro
Director Gerente

David Campón Moreno
Coordinador Nacional de Rugby en Silla de Ruedas

ANEXO I: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

El hotel ofrecido por el organizador es el siguiente:

Hotel Ruta de Europa

Dirección: Carretera N-I, Km. 341,

01195 Vitoria-Gasteiz, Álava

Teléfono: 945 36 14 16

La reserva deberá hacerse directamente con el hotel. Actualmente, tiene disponibilidad.

PRECIOS POR PERSONA/NOCHE:

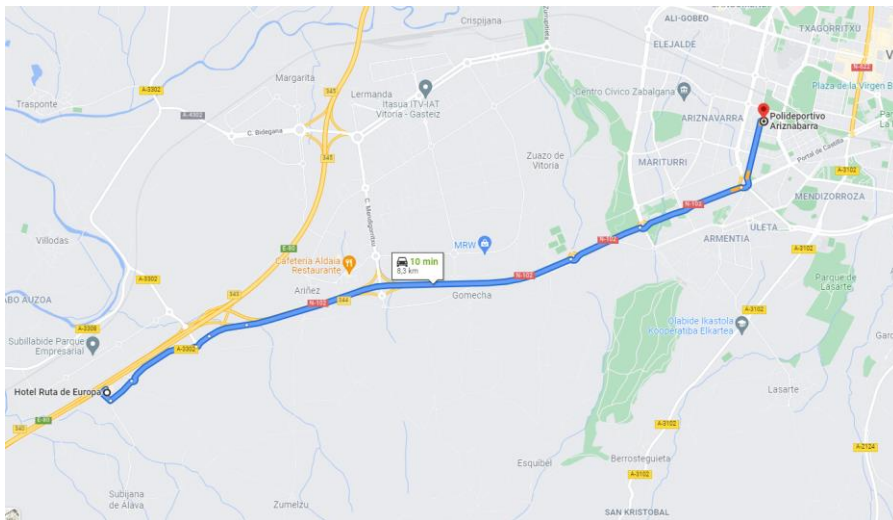
- PC 65 € -IVA incluido por persona en habitación doble.
- MP 52 €- IVA incluido por persona en habitación doble.
- AD 38 €- IVA incluido por persona en habitación doble.
- 15€ suplemento de habitación individual.

El desayuno consiste (en café con leche o bebida caliente, zumo de naranja natural, croissant, bollo de pan, mermelada y mantequilla.)

El menú consiste en primer plato, segundo plato, postre, bebida y pan.

Para la comida del domingo, el hotel da la posibilidad de encargarse de un picnic para que os lo podáis llevar.

PLANO HOTEL – PABELLÓN




FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES
FERRAZ,16 • 28008 Madrid (Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • www.feddf.es • feddf@feddf.es